

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

CONSTANCIA

A despacho del señor Juez informando que el 22 de julio de dos mil veinte se recibió a través del correo institucional del juzgado, memorial con anexos de la señora Benedice Trillos Flórez, rindió informe de su gestión como secuestre actuante del mes de julio de 2020. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Pasa a Despacho.

Armero Guayabal, Tolima, cuatro de julio de dos mil veinte (2020).

Johanna Alexandra León  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, seis de agosto de dos mil veinte

La Auxiliar de la Justicia Benedice Trillos Flórez, allega memorial donde manifiesta su gestión al secuestre del bien inmueble, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 352-11129 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima (*carrera 14 número 10 - 37*); al respecto, se considera:

Del informe de gestión, presentado por la secuestre actuante dentro del proceso ejecutivo singular incoado por Edelmiro Muñoz Castellanos, frente Alfredo Ortega Velandia, conforme a los lineamientos del artículo 52 del Código General del Proceso, se da traslado a las partes para que se pronuncien al respecto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

EL JUEZ,

**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL</p> <p>ARMERO GUAYABAL, TOLIMA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notificó por Estado N° 050 hoy <u>10</u> de agosto de 2020.</p> <p>ALEXANDRA LEON AVENDAÑO Secretaria</p>
--